ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA.SANDRA SAN MARTIN VASQUEZ, ADMINISTRATIVA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº 1142

CHILLAN VIEJO, 13 de febrero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **SANDRA SAN MARTIN VASQUEZ**, con fecha 13/02/2012 por 5 días, emitida por el Dr. Pablo Caamaño Caamaño.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-29998367 de fecha 13 de febrero del presente año, a Doña **SANDRA SAN MARTIN VASQUEZ**, Administrativa del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 5 días, desde el 13 al 17 de febrero del 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

HÉCTOR ASENJO ACUÑA
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/FFV/CSN/lqp
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.